



## Resolución Directoral

N° 0726-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 13 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	155510-2019	Fecha	07 de agosto de 2019
Comité de Usuarios Antilla			
Representado por:		Documento	
Marcelino Gonzales Nuñez		DNI 10592320	
Informe Formalización		Fecha	
016-2019 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/CEMC		26 de agosto de 2019	

### CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 016-2019 ANA-AAA.PA -ALA.MAP-AT/CEMC, de la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Lucmayoq, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 2.240 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 762591.00000mE y 8490264.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento Apurimac.

#### Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 13022.00 m<sup>3</sup>/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios Antilla", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios Antilla		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
Lucmayoq	2.240(ha)	

155510-2019 : 0726-2019 - ANA-AAA.PA



## Resolución Directoral

N° 0726-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurímac
		Prov.	Abancay
		Dist.	Curahuasi
	Administrativa	AAA	Pampas Apurímac
		ALA	Medio Apurímac Pachachaca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:762591.00, N:8490264.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Lucmayoq I				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:762472.00 N:8490055.00				
Volumen otorgado anual (m³)	8657.0				
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m³)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
143.0	0.0	0.0	752.0	556.0	1031.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
991.0	991.0	907.0	991.0	1063.0	1232.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Lucmayoq II				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:762495.00 N:8490129.00				
Volumen otorgado anual (m³)	4365.0				
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m³)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
70.0	0.0	0.0	369.0	284.0	515.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
509.0	482.0	467.0	509.0	544.0	616.0

### Artículo 3º

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 4º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 5º





## *Resolución Directoral*

N° 0726-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios Antilla y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

### **Artículo 6°**

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

